

Rad No.: 25-240-152723

Barranquilla, 23/10/2025

Señor(a)
JOSEFA DAYANA CANTILLO DE LA HOZ
Carrera 14A No. 109-22, La Paz
Rodadero

Contrato: 17152222

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida a través de nuestras oficinas el día 2 de octubre del 2025, radicada bajo el No. 25-004688, relativa al **Seguro Proexequial** facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 14A No. 109 – 22 de Rodadero, le informamos que teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el seguro en mención, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS020/73
232133411